

## P006. Cálculo de instalaciones con CYPE INSTALACIONES

### Objetivos:

Al finalizar el curso el alumno será capaz de manejar el programa y desarrollar proyectos básicos de instalaciones, con su presupuesto y mediciones correspondientes. A lo largo del curso se realizarán varios proyectos prácticos, para que el alumno se familiarice con el manejo del programa. En este módulo se realizará un edificio tipo unifamiliar aislado o adosado, de manera que el alumno será introducido poco a poco, en el manejo del programa y la metodología del cálculo de instalaciones del edificio del programa CYPE.

### Dirigido a:

Profesionales, estudiantes y licenciados/titulados en ingeniería arquitectura,...FPPII y/o cualquier persona que realice labores de realización de proyectos de obra (instalaciones, estructuras,...), que deseen complementar su formación o bien ampliar sus campos de actuación, mediante herramientas digitales de cálculo y medición de instalaciones.

### Temario:

- 1) CÁLCULO DE INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA FRÍA, ACS Y SANEAMIENTO
- 2) CÁLCULO DE INSTALACIONES INTERIORES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 3) CÁLCULO DE INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE GAS
- 4) CÁLCULO DE INSTALACIONES INTERIORES DE B. T.
- 5) CÁLCULO DE INSTALACIONES INTERIORES DE AIRE ACONDICIONADO
- 6) CÁLCULO DE INSTALACIONES INTERIORES DE CALEFACCIÓN
- 7) CÁLCULO DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS
- 8) CÁLCULO DE PRESUPUESTOS
- 9) CÁLCULO DE PLANOS
- 10) INSTALACIONES EN EDIFICIOS TERCIARIOS

### Duración:

30 horas teórico-prácticas

### Importe:

450 €

### Calendario:

Inicio: 25 de mayo de 2010

Martes y Jueves

Fin: 1 de julio de 2010

De 8.45 a 11.15.

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	01-jul			

■ Clase    □ Festivo

**EMPRESAS:** Posibilidad de bonificación por parte de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo. Cada año el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales asigna a tu empresa un Crédito de Formación, para invertir en la formación de sus trabajadores.

**UNIVERSITARIOS O DESEMPLEADOS 20% DE DESCUENTO**